



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Dip. Migdalia Espinosa Manuel
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



San Raymundo Jalpan, Oax, a 24 de enero del 2019.

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:**

Por instrucciones de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me someter a la consideración el siguiente Dictamen con proyecto de Acuerdo, para que sea tan amable de incluirlo en la siguiente sesión.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."**

LIC. JOSE LUIS VELÁSQUEZ GARCÍA

Secretario Técnico.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL,
MINERÍA Y PESCA

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
24 ENE. 2019
13:42 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

Handwritten signature and initials CCC

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
13:12 hrs
24 ENE 2019
Con 17-9-20
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

**EXPEDIENTES LXIII LEGISLATURA: 03, 04 Y 06
DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE
AGROPECUARIA FORESTAL Y MINERIA Y DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA.**

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fueron turnados a la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para su estudio y análisis y dictaminación correspondiente, los expedientes al rubro citados, que quedaron pendientes de resolución por la Sexagésima Tercera Legislatura, por lo cual, los integrantes de esta Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 08 de agosto de 2017, fue recibido en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, iniciativa con punto de acuerdo, presentada por el Diputado Gustavo Marín Antonio, en el cual, se exhorta al Titular de la Sagarpa, Delegación Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

Sedapa, impulsen mecanismos de atención a productores de sorgo del Istmo de Tehuantepec, que permitan acceder con certeza y prontitud a los apoyos para la adquisición de semilla de sorgo, con el propósito de fortalecer e impulsar el crecimiento del sector agropecuario en el Estado de Oaxaca, el cual fue turnado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto del 2018, a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal y Minería, formándosele el expediente número 03 de la comisión.

2.- Con fecha 07 de mayo de 2018, fue recibido en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, iniciativa con punto de acuerdo, presentada por el Diputado Javier Velásquez Guzmán, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible, realice acciones tendientes a la asignación y ejecución de los programas existentes en el Estado, relativos al apoyo a campesinos y productores agrícolas en el Estado, para la adquisición de semillas, agroquímicos, fertilizantes y maquinaria agrícola, el cual fue turnado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo del 2018, a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal y Minería, formándosele el expediente número 04 de la comisión.

3.- Con fecha 15 de febrero de 2018, fue recibido en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, iniciativa con punto de acuerdo, presentado por la Diputada Candelaria Cauich Ku, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que realice una investigación sobre los localizadores satelitales que le fueron entregados a los Pescadores, los cuales, al parecer tienen un costo menor al que les hicieron firmar al ser entregados y en caso de encontrar anomalías, le sea fincada responsabilidad a los responsables, el cual fue turnado en Sesión



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

Ordinaria de fecha 05 de marzo del 2018, a la Comisión Permanente de Pesca, formándosele el expediente número 06 de la comisión.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad por lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos similares, esta Comisión decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, ya que no ameritan uno en particular.

TERCERO.- Visto el estado que guardan los expedientes mencionados en el presente dictamen, tomando en cuenta que en su momento no tuvieron ningún pronunciamiento sobre los mismos y por el tiempo transcurrido resultaría impropio hacer pronunciamiento alguno al respecto, en consecuencia, lo procedente es el archivo definitivo de los expedientes de las Comisiones Permanentes de Agropecuaria Forestal y Minería y de la Comisión Permanente de Pesca de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

Derivado de lo anterior, los integrantes de esta Comisión, determinamos procedente ordenar el archivo definitivo de los expedientes número 03 y 04 del índice de la Comisión Permanente de Agropecuario Forestal y Minería; y 06 del índice de la Comisión Permanente de Pesca, como asuntos totalmente concluidos, por lo que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina procedente ordenar el archivo definitivo de los expedientes número 03 y 04 del índice de la Comisión Permanente de Agropecuario Forestal y Minería; y 06 del índice de la Comisión Permanente de Pesca de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totalmente concluidos.

En mérito de lo expuesto y fundado los integrantes de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 03, 04 y 06 contenidos del índice las Comisiones Permanentes de Agropecuario Forestal y Minería y de la Comisión Permanente de Pesca, de la Sexagésima Tercera Legislatura de Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos concluidos.



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 22 de enero de 2019.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.
PRESIDENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.